



B.O.C.M. Núm. 232

VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Pág. 67

### I. COMUNIDAD DE MADRID

# C) Otras Disposiciones

## Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

18 EXTRACTO de la Orden de 23 de septiembre de 2022, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden 27/2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro en el Programa 1 (de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los entornos residenciales de rehabilitación programada de "Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga. Fase I", en el municipio de Getafe.

### BDNS (704318, 703969, 703968)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans) y en la página web http://www.comunidad.madrid

#### Único

Ampliación del plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones del Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU, en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de "Las Margaritas y Fátima-La Alhóndiga", en el municipio de Getafe

Se amplia, en 33 días hábiles, es decir, hasta el 21 de noviembre de 2023, el plazo máximo de presentación de solicitudes establecido en el artículo 13 de la Orden 27/2023 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se convocan subvenciones para la ejecución de obras de mejora o rehabilitación de edificios de uso predominante residencial para vivienda previstas dentro del Programa 1 (de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio) del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y en el marco de C02.I01 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea, Next-Generation-EU en los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada de "Las Margaritas" y "Fátima-La Alhóndiga".

Madrid, a 22 de septiembre de 2023.

El Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

(03/16.264/23)

